



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

861 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/10/2025 A 31/10/2025

**4. Nombre contratista**

KARLA LEANDRA RAMOS VARGAS

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

36306943

**7. Objeto del contrato**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN- Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

**8. Lugar de ejecución**

HUILA - NEIVA

GRUPO TERRITORIAL HUILA

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
861 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:            Se realiza la atención y acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la profesional orientadora de facilitadores.            *Número de firmantes asignados:45            *Número de firmantes activos:45            *Número de atenciones presenciales: 45            *Número de atenciones virtuales: 0            *Número de atenciones telefónicas: 0            *Número de personas atendidas - Auto SAR 067 de 2021: 1            *Número de atenciones con enfoque diferencial (describir cuales): 6 Personas en condición de discapacidad, 8 mujeres, 1 personas indígena y 2 personas afrocolombianas.            *Zonas asignadas para atención, acompañamiento y supervisión de la población objeto de atención: Algeciras y Neiva.            *Códigos de atención y describir las actividades realizadas en las atenciones:  <b>A067_SOC.</b> Socialización de la resolución 0275 de 2025 a 2 PR con el fin de dar a conocer los derechos que tienen en caso de suceder algo para acceder al proceso de AUTOSAR AI 067.  <b>SEG-PRI.</b> Se atendieron 5 participantes que de acuerdo a sus planes anuales, su segundo seguimiento se encontraba programado para el mes de octubre.  <b>FORM_PRI.</b> Formulación de plan general y plan anual de reincorporación integral a un PR que fue trasladado y vive en el municipio de Algeciras.  <b>1.1.2.1.1.1.</b> Participar en la actividad de sensibilización de la estrategia de acompañamiento psicosocial. Participación de 3 PR en Neiva  <b>1.1.2.1.1.2.</b> Participar en la actividad de sensibilización de la estrategia de acompañamiento psicosocial. Participación de 3 PR en Neiva  <b>1.4.1.2.3.1.</b> Participar de sesiones de acompañamiento para el acceso a rutas para el mejoramiento de vivienda, acceso a vivienda usada, autogestión, autoconstrucción, formalización, titulación, en armonía con el ordenamiento territorial, ambiental y agrario, así como las normas técnicas relacionadas .Participación de 4 PR en Neiva.  <b>1.3.5.1.1.1.</b>Participar en las jornadas de orientación y socialización del Sistema General de Pensiones vigente. Participación de 1 PR en Neiva.  <b>1.4.1.1.1.1.</b> Participar de las socializaciones de la Ruta para el reconocimiento de las Áreas de Reincorporación Colectiva. Participación de 16 PR en Algeciras.            Aplicación de instrumentos para aportar a la caracterización de PR en el marco de la estrategia AutoSAR y empleabilidad:</p>		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:            *Se acompaña la socialización sobre Planes de reincorporación colectivo y sobre las Zonas Especiales de Reincorporación, por parte de la Profesional Social Comunitaria dirigida a las organizaciones COOPCAFEPAZ, ASOFUNREAL, CAFEMUZ del municipio de Algeciras.</p>		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:  <b>Reincorporación social:</b>            *Oferta Salud: Gestión de citas médicas de participantes del municipio de Algeciras.            *Oferta educativa: Acompañamiento a PR que adelantan sus estudios en los programas especiales: Tejiendo Saberes y Maestro Itinerante en Neiva y Algeciras.            *Empleabilidad:            Aplicación de instrumento de caracterización a PR que priorizaron acciones para fortalecer sus capacidades y condiciones de empleabilidad.            *Atención diferencial Auto SAR I: Aplicación del Censo Familiar de acuerdo con instrucciones brindadas en el Manual De Usuario Sistema De Información Para La Reintegración Y Reincorporación – SIRR – Grupo Familiar E Integrante Grupo Familiar.            *Laboral: Se compartió ofertas de vacantes disponibles de empleo SENA.            Fuente de verificación: SIRR, Correo electrónico y registro de mensajes a los grupos de WhatsApp.            * Se realizó acompañamiento a PR para acceder la rura contra la violencia de género por tentativa de feminicidio en la ciudad de Neiva.            Fuente SIRR y aplicativo ARPA</p>		
	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.		<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:  <b>*Reincorporación social:</b>            Aplicación censo familia AUTOSAR a una participante asignadas.            Acompañamiento en la generación de la oferta e implementación de las actividades relacionadas con: Charlas informativas sobre el SEA, el sistema general de pensiones vigente, sensibilización de la estrategia de acompañamiento psicosocial.            Acompañamiento a tres firmantes que se han matriculado al programa educativo Maestro Itinerante.            Acompañamiento a dos participantes que se encuentran en matriculados en el programa flexible Tejiendo Saberes.  <b>*Reincorporación política:</b></p>		



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
861 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	
4		Si	Priorización de las PR que tienen seleccionadas acciones de este eje para realizar formación el próximo año. <b>*Reincorporación Económica:</b> Socialización de convocatoria regionales para el fortalecimiento de proyectos productivos colectivos. Convocatoria Alcaldía de Neiva. Acompañamiento a las actividades desarrolladas para socializar las rutas vigentes para el acceso a vivienda y tierras. Desarrollo de encuesta sobre empleabilidad. Aplicación a 10 PR. <b>*Reincorporación comunitaria:</b> Acompañamiento a PR que presentaron propuesta a la Convocatoria Fomento 2025. <b>*Fuente de verificación:</b> SIRR y correo electrónico.		
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 1. Número de proyectos formulados: 0 2. Número de seguimientos realizados: 0 Fuente de Verificación: Reporte SIRR.		
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Actualización de registros de ubicación y contacto: 2 Cargue de acta de autorización de datos personales y familiares: 0 Cargue de soporte de registro civil: 1 Cargue de soporte discapacidad de familiares:1 Cargue de seguimientos a proyectos productivos: 0 Cargue de certificados de FA y FPT: 3 Actualización Grupos de familia: 1 Cargue Planes Individuales de Reinserción: 1 Cargue de Plan de reincorporación individual anual: 1 Cargue de seguimientos a planes anuales, cuyo segundo seguimiento se cumple en el mes de octubre 2025: 5 planes Fuente de Verificación: Reporte SIRR		
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reinserción Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *En comité de equipo de facilitadores se recibe sugerencias administrativas para dar seguimiento a los planes anuales durante el mes de octubre. A demás se desarrollan los siguientes temas: Diplomado, escuela política, revisar la oferta virtual Proyecto PNUD, Línea base del PRI para noviembre. Encuentro Autosar noviembre. Planes de trabajo – traslados Diapositiva 43. Correo Modificaciones a la Resolución 0275 de 2025 en cumplimiento del Auto SAR AI 019 de 2025 de la JEP-Resolución 2321 de 2025 Actividad de auditoría 11 y 12 de noviembre, (12 de noviembre capacitación índice de reincorporación- fuera de la oficina). Aplicación y actualización de instrumentos en el marco de la Estrategia de Acompañamiento Integral – Auto SAR AI 067 de 2021 Fuente de Verificación: Reporte SIRR y correo electrónico.		
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *Se realizó la verificación de la base de desembolsos realizados en la vigencia septiembre - octubre 2025. * Se verifica el reporte discriminado del Suministro Económico de Alimentación – SEA y los desembolsos de valores adicionales de AUTOSAR. Se reportan irregularidades en los desembolsos de SEA. Fuente de verificación: correo electrónico		
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *02/10/2025 Reunión virtual facilitadores convocada por orientadora social. *06/10/2025 Participación en el Taller de Duelo: Un Espacio presencial de Apoyo GT Huila. *17/10/2025 Reunión virtual UNAD -ARN MAESTRO ITINERANTE *22 y 23/10/2025 Comité mensual equipo ARN Huila *22/10/2025 Reunión con Analista de UNP caso de riesgo de 1PR. *24/10/2025 Encuentro Grupal Presencial - Estrategia Cuidándonos para la Paz GT Huila *29/10/2025 octubre Reunión virtual sobre socialización de la oferta institucional de la Unidad para las Víctimas. Fuente de verificación: Listas de asistencia, Teams y correo electrónico.		
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *Entrega de planilla de asistencias de atención psicosocial y asistencias de actores externos correspondientes al mes de agosto. Fuente de verificación: Correo institucional - FUID		

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

861 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/10/2025 A 31/10/2025

*Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

**Contratista**

**Aprobación supervisión (firma electrónica)**

**Nombre:** KARLA LEANDRA RAMOS VARGAS

**Nombre:** ANDRES RESTREPO CORREA

**Cargo:** Coordinador GT Huila

**Fecha:** 31/10/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>